

Ciudad de México a 13 de octubre de 2022.  
**CCDMX/IIIL/VCM/0148/2022**

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Por medio del presente escrito, le solicito de la manera más atenta tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que para la Sesión Ordinaria de fecha **13 de octubre** del año en curso se **SUSTITUYA** la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO OTORGA RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL C. JULIO CÉSAR CU CÁMARA, POR SU VALIOSO SERVICIO A LAS Y LOS CAPITALINOS, suscrita por la **Dip. María Guadalupe Morales Rubio**, por el documento que se anexa al presente escrito.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Guadalupe Morales Rubio*

---

**DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Ciudad de México a 13 de octubre de 2022

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**  
**II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

La suscrita, diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, y 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 101 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a su consideración la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO OTORGA RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL C. JULIO CÉSAR CU CÁMARA, POR SU VALIOSO SERVICIO A LAS Y LOS CAPITALINOS**, al tenor de lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

Desde el año de 1983, la institución que hoy conocemos como Sistema de Aguas de la Ciudad de México, cuenta en sus filas con un hombre destacado por su entrega y compromiso, pero sobre todo por el nivel de especialización que requirió su desarrollo profesional dentro de esa dependencia del Departamento del Distrito Federal, hoy Gobierno de la Ciudad de México.

Reconocido a nivel internacional como “el único buzo de aguas negras en el mundo”, el señor Julio César Cu Cámara se ha desempeñado por más de 39 años dentro del servicio público realizando una labor única, peculiar, pero muy importante para el debido funcionamiento del complejo sistema de desagüe de la capital de la República.

El señor Cu Cámara, se encarga de inspeccionar y retirar obstrucciones en el sistema de drenaje de la Ciudad de México, por lo que es una pieza fundamental para la prevención de inundaciones que pudieran resultar en auténticas catástrofes.

Realiza esta complicada tarea con el apoyo de un traje especial, fabricado en Noruega y su casco o escafandra de fabricación estadounidense que en conjunto superan los 70 kilogramos de peso.

Aunque allá abajo está solo en la oscuridad, en la superficie siempre lo han asistido los señores Agustín Chávez Hernández, como monitor, manteniendo comunicación esencial con el buzo durante las inmersiones y Jesús Hernández Almeida como ayudante general.

En su larga trayectoria, este buzo extraordinario ha encontrado y retirado del sistema de drenaje desde aglomeraciones de colillas de cigarro, hasta vehículos enteros, cuerpos de animales, muebles e incluso restos humanos.

El riesgo al que este hombre se ha expuesto protegido por su traje noruego e impulsado por una inigualable vocación de servicio le ha valido fama pública en diferentes momentos; pero no ha recibido el reconocimiento formal, oficial y público que merece.

## PROBLEMÁTICA

En una de las más recientes, entre las múltiples entrevistas que ha otorgado a diferentes medios nacionales y extranjeros, el señor Cu Cámara ha declarado que está listo para retirarse, que ha cumplido con la antigüedad mínima requerida para pensionarse, ya desde hace varios años, y que está considerando colgar la escafandra a sus 63 años de edad.

Además de que ni el Sistema de Aguas, ni el resto de las instituciones públicas dedicadas a garantizar el funcionamiento eficiente de los servicios de la Ciudad cuentan con personal especializado de las características del personaje referido, los riesgos de los que él nos ha prevenido no han disminuido, sino al contrario.

De hecho el propio Julio César advierte –cita textual- “el mayor obstáculo para que el Sistema de Drenaje de la Ciudad de México funcione correctamente es la falta de conciencia de la población, si no se tirara basura en la calle no existirían inundaciones en la Ciudad”.

Ya que no es viable, ni deseable, capacitar a personas que se expongan a tan altos riesgos a la seguridad e integridad personal, para trabajos que podrían realizarse con sistemas y aparatos cuya tecnología abre la posibilidad de hacerlos a distancia, es necesario que el Gobierno de la Ciudad tome sus previsiones al respecto; pero sin dejar de honrar el esfuerzo entregado por el Señor Cu Cámara.

Dicho lo anterior, han de atenderse los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que conforme al artículo 99, fracción III, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las proposiciones protocolarias están consideradas

“...para otorgar premios y reconocimientos públicos por parte del Congreso. Tienen por objeto hacer un reconocimiento público a héroes, próceres o ciudadanas o ciudadanos nacionales distinguidos, o a eventos históricos que por su relevancia o contribución a la Nación ameriten la entrega de un reconocimiento o la celebración de una Sesión solemne. Las propuestas de reconocimiento deberán pasar por el análisis de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para estudiar su procedencia, revisar los criterios relativos y someterlos a la consideración del Pleno, a través del dictamen respectivo”.

**SEGUNDO.** Que la entrega de medallas y homenajes solemnes dependen de propuestas de la ciudadanía y acuerdos de la Junta de Coordinación Política, respectivamente.

**TERCERO.** Que es justo y necesario que los servicios públicos extraordinarios sean difundidos por todos los medios para su apreciación por parte de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta con:

### PUNTO DE ACUERDO:

**PRIMERO. SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EMITIR UN ACUERDO PARA INVITAR AL C. JULIO CÉSAR CU CÁMARA AL RECINTO DE DONCELES PARA HACERLE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO POR SUS 39 AÑOS DE TRAYECTORIA COMO BUZO ESPECIALIZADO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**SEGUNDO. SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LAS ACCIONES**



II LEGISLATURA



**CONDUCTORES PARA ELABORAR UN MATERIAL AUDIOVISUAL QUE RINDA HOMENAJE A LA TRAYECTORIA DEL C. JULIO CÉSAR CU CÁMARA, POR SU VALIOSO SERVICIO A LAS Y LOS CAPITALINOS.**

**TERCERO. SE INSTRUYE LA PUBLICACIÓN EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE UN DESPLEGADO CON EL MENSAJE: “LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RECONOCEN EL VALOR, LA DEDICACIÓN Y EL TRABAJO DEL SR. JULIO CÉSAR CU CÁMARA COMO BUZO ESPECIALIZADO EN EL SISTEMA DE DRENAJE DE LA CIUDAD Y AGRADECEN SUS 39 AÑOS DE SERVICIO A LA CIUDAD”.**

**ATENTAMENTE**

*Guadalupe Morales Rubio*

**DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO**

Ciudad de México a 13 de octubre de 2022

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**  
**II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

La suscrita, diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, y 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 101 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a su consideración la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO OTORGA RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL C. JULIO CÉSAR CU CÁMARA, POR SU VALIOSO SERVICIO A LAS Y LOS CAPITALINOS**, al tenor de lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

Desde el año de 1983, la institución que hoy conocemos como Sistema de Aguas de la Ciudad de México, cuenta en sus filas con un hombre destacado por su entrega y compromiso, pero sobre todo por el nivel de especialización que requirió su desarrollo profesional dentro de esa dependencia del Departamento del Distrito Federal, hoy Gobierno de la Ciudad de México.

Reconocido a nivel internacional como “el único buzo de aguas negras en el mundo”, el señor Julio César Cu Cámara se ha desempeñado por más de 39 años dentro del servicio público realizando una labor única, peculiar, pero muy importante para el debido funcionamiento del complejo sistema de desagüe de la capital de la República.

El señor Cu Cámara, se encarga de inspeccionar y retirar obstrucciones en el sistema de drenaje de la Ciudad de México, por lo que es una pieza fundamental para la prevención de inundaciones que pudieran resultar en auténticas catástrofes.

Realiza esta complicada tarea con el apoyo de un traje especial, fabricado en Noruega y su casco o escafandra de fabricación estadounidense que en conjunto superan los 70 kilogramos de peso.

Aunque allá abajo está solo en la oscuridad, en la superficie siempre lo han asistido los señores Agustín Chávez Hernández, como monitor, manteniendo comunicación esencial con el buzo durante las inmersiones y Jesús Hernández Almeida como ayudante general.

En su larga trayectoria, este buzo extraordinario ha encontrado y retirado del sistema de drenaje desde aglomeraciones de colillas de cigarro, hasta vehículos enteros, cuerpos de animales, muebles e incluso restos humanos.

El riesgo al que este hombre se ha expuesto protegido por su traje noruego e impulsado por una inigualable vocación de servicio le ha valido fama pública en diferentes momentos; pero no ha recibido el reconocimiento formal, oficial y público que merece.

## PROBLEMÁTICA

En una de las más recientes, entre las múltiples entrevistas que ha otorgado a diferentes medios nacionales y extranjeros, el señor Cu Cámara ha declarado que está listo para retirarse, que ha cumplido con la antigüedad mínima requerida para pensionarse, ya desde hace varios años, y que está considerando colgar la escafandra a sus 63 años de edad.

Además de que ni el Sistema de Aguas, ni el resto de las instituciones públicas dedicadas a garantizar el funcionamiento eficiente de los servicios de la Ciudad cuentan con personal especializado de las características del personaje referido, los riesgos de los que él nos ha prevenido no han disminuido, sino al contrario.

De hecho el propio Julio César advierte –cita textual- “el mayor obstáculo para que el Sistema de Drenaje de la Ciudad de México funcione correctamente es la falta de conciencia de la población, si no se tirara basura en la calle no existirían inundaciones en la Ciudad”.

Ya que no es viable, ni deseable, capacitar a personas que se expongan a tan altos riesgos a la seguridad e integridad personal, para trabajos que podrían realizarse con sistemas y aparatos cuya tecnología abre la posibilidad de hacerlos a distancia, es necesario que el Gobierno de la Ciudad tome sus previsiones al respecto; pero sin dejar de honrar el esfuerzo entregado por el Señor Cu Cámara.

Dicho lo anterior, han de atenderse los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que conforme al artículo 99, fracción III, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las proposiciones protocolarias están consideradas

“...para otorgar premios y reconocimientos públicos por parte del Congreso. Tienen por objeto hacer un reconocimiento público a héroes, próceres o ciudadanas o ciudadanos nacionales distinguidos, o a eventos históricos que por su relevancia o contribución a la Nación ameriten la entrega de un reconocimiento o la celebración de una Sesión solemne. Las propuestas de reconocimiento deberán pasar por el análisis de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para estudiar su procedencia, revisar los criterios relativos y someterlos a la consideración del Pleno, a través del dictamen respectivo”.

**SEGUNDO.** Que la entrega de medallas y homenajes solemnes dependen de propuestas de la ciudadanía y acuerdos de la Junta de Coordinación Política, respectivamente.

**TERCERO.** Que es justo y necesario que los servicios públicos extraordinarios sean difundidos por todos los medios para su apreciación por parte de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta con:

### PUNTO DE ACUERDO:

**PRIMERO. SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EMITIR UN ACUERDO PARA INVITAR AL C. JULIO CÉSAR CU CÁMARA AL RECINTO DE DONCELES PARA HACERLE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO POR SUS 39 AÑOS DE TRAYECTORIA COMO BUZO ESPECIALIZADO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**SEGUNDO. SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LAS ACCIONES**



II LEGISLATURA



**CONDUCTORES PARA ELABORAR, EN EL MES DE SEPTIEMBRE, UN MATERIAL AUDIOVISUAL QUE RINDA HOMENAJE A LA TRAYECTORIA DEL C. JULIO CÉSAR CU CÁMARA, POR SU VALIOSO SERVICIO A LAS Y LOS CAPITALINOS.**

**TERCERO. SE INSTRUYE LA PUBLICACIÓN EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE UN DESPLEGADO CON EL MENSAJE: “LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RECONOCEN EL VALOR, LA DEDICACIÓN Y EL TRABAJO DEL SR. JULIO CÉSAR CU CÁMARA COMO BUZO ESPECIALIZADO EN EL SISTEMA DE DRENAJE DE LA CIUDAD Y AGRADECEN SUS 39 AÑOS DE SERVICIO A LA CIUDAD”.**

**ATENTAMENTE**

*Guadalupe Morales Rubio*

**DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO**